



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En una sociedad en crisis, no sólo económica sino también social y cultural, las madres, los niños y los jóvenes son el sector más vulnerable.

Y la misma sociedad, la que solidariamente se organiza para buscar soluciones convirtiéndose, estas organizaciones comunitarias, en agentes de cambio para contribuir a la gestación de un mundo mejor.

Cáritas Argentinas desarrolla desde hace muchos años actividades comunitarias para auxiliar a los más desprotegidos.

La comunidad de María Madre de la Iglesia comenzó a formarse hacia el año 1950 a cargo de los Padres Salesianos. A partir del año 1976 pasa a formar parte de la Parroquia San Francisco de Asís, a cargo de los Padres Claretianos. En el año 1979 llegan a la comunidad las Hermanas de la Virgen María haciéndose cargo de la Capilla. Desde ese momento se viene desarrollando un acompañamiento permanente a partir de diferentes proyectos que tienen como destinatarios a la población más pobre del barrio.

Este proyecto Guardería y Centro Integral Educativo "Virgen Niña", para niñez y adolescencia, de inserción comunitaria tiene como objetivo crear un espacio que actúe como centro psicoprofiláctico y educativo que responda a las necesidades de las familias más carenciadas del barrio. Está orientado a las madres, muchas de ellas adolescentes y a los niños de 45 días a 3 años, tratando de cubrir de esta forma el mayor porcentaje de la población de "alto riesgo".

A las jóvenes madres les brinda capacitación en lo que hace al conocimiento de las etapas evolutivas del niño, el cuidado de su alimentación, salud y capacitación para que logren organizarse y poner en marcha un miniemprendimiento productivo.

Para los niños, condiciones ambientales, afectivas y de atención adecuadas, en el Hogar Maternal, que aseguren su desarrollo integral en todos los aspectos.

El Centro Infantil funcionará en 3 turnos, desarrollando sus actividades en conjunto con la Salita del "Centro Periférico del Barrio Lera", con Asistentes Sociales, maestras jardineras y nutricionista; controlará las vacunaciones de cada niño, hará seguimiento de aquellos con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

bajo peso, la salud bucal y promoverá actividades sociales como paseos y festejos de cumpleaños.

Por ello.

AUTOR: Elba Esther Acuña

FIRMANTES: Javier Iud, Ademar Jorge Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el proyecto en marcha de la Guardería y Centro Integral Educativo para niñez y adolescencia de la comunidad Hermanas "Virgen Niña", que se implementa en la Capilla María Madre de la Iglesia, del Barrio Lera de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.